ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4712

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para aprovechamiento de 3.103 m³/año del manantial Errekatxo en el término municipal de Bergara (Gipuzkoa), con destino a uso ganadero, y extinción del aprovechamiento anteriormente inscrito (expediente número A-G-2011-3371).

– Nuevo expediente concesional: A-G-2026-0012.

– Solicitante: Ainhoa Arregui Astigarraga.

– Localización de la toma: Bergara (Gipuzkoa).

– Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X=545.636; Y=4.774.470.

– Volumen anual solicitado: 3.103 m³/año.

– Destino del agua: ganadero.

– Descripción del aprovechamiento: las aguas del manantial, captadas mediante una arqueta, son derivadas a las naves localizadas junto al caserío Indurixo para su posterior utilización.

La Agencia Vasca del Agua ha incoado los procedimientos administrativos de extinción del derecho al aprovechamiento cuyas características se especifican a continuación.

– Expediente que se extingue: A-G-2011-3371.

– Modo de inicio: de oficio.

– Interesado/a: Miguel Anegui Ibarguren.

– DNI/NIF/NIE/Pasaporte: ***227***.

– Manantial: Manantial Errekatxo.

– Punto de captación (Coordenadas UTM ETRS89): X=545.636; Y=4.774.470.

– TM (TH): Bergara (Gipuzkoa).

– Destino del agua: doméstico/ganadero.

– Caudal máximo (l/s): 0,099.

– Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 1993.

– N.º de Inscripción: 1689/C.

– Causa de la extinción: nueva concesión de aguas, por cambio en las condiciones esenciales del derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (https://www.uragentzia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.